

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 296 Martes 10 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 53456

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40329** *ZARAGOZA* 

**EDICTO** 

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero. -Que en el procedimiento concursal número 39/2014-G, se ha dictado Auto de fecha 4-11-2020, declarando la conclusión del concurso de deudor Bioebro, S.L., con CIF B50646892 y domicilio en Carretera Castellón, km 3.200, de Zaragoza.

Segundo.-Se ha acordado el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200053388-1